

15 de Octubre de 1905. Año II. N.º 44.

Escenas carcelarias.—La novia de un preso despidiéndose á la salida del locutorio.

Plaga social.

No somos propensos á la fantasía ni queremos que ese retoño del bandolerismo andaluz sirva de tema para hacer un nuevo folletín. Las novelas las publicamos por separado, no en las columnas del periódico.

El afán periodístico atribuye al «Vivillo» y á los suyos el don de la ubicuidad, y si nuestros lectores tienen la curiosidad de confrontar telegramas, fechas y sitios, verán que en el mismo día y á la misma hora, el bandido aparece en sitios distintos, distantes unos de otros un buen número de leguas.

Por este solo dato se comprenderá que se está creando una leyenda que es preciso destruir, y que los periódicos serios no deben alentar con especies tan absurdas como la existencia del «Cristo», que mató la Guardia civil y cuyo cadáver fué reconocido hasta por su propia mujer.

El «Vivillo» y los suyos son unos vulgares malhechores que se sustraen á la persecución de la Benemérita por la protección que encuentran entre sus paisanos. Los expertos jefes que dirigen la bat'da hubieran tardado muy pocos días en dar buena cuenta de toda la partida, de no tropezar con dificultades insuperables, dado el actual estado de cosas.

Esos hombres armados en el campo no son, al fin y al cabo, más que una manifestación tumefacta del cuerpo social; pero la verdadera plaga no está en el bandolerismo, sino en las causas que lo determinan y mantienen.

Las infames campañas que se han hecho contra la Guardia civil, los dicterios de cierta prensa y los sistemáticos ataques de los abogados def-nsores, han envalentonado á la gente maleante que encuentran en cualquier pelafustán político ó en el picapleitos del pueblo, un valedor para sostener los supuestos malos tratos de los meritísimos y sufridos individuos del Instituto. La política, que todo lo envenena, tiende su protección á muchísimos bribones que, á cuenta de votos, recaban inmunidades mayores de las que disfruta la investidura parlamentaria.

La Guardia civil daría al traste con todas las habilidades de esos bandidos, á no ser por el decidido amparo que encuentran entre muchos que pasan por vecinos honrados. Mientras los cómplices y encubridores continúen tan tranquilos, los «Vivillos» seguirán campando por sus respetos y la Guardia civil empeñada en una fatigosa y estéril persecución de fantasmas.

La Policía rusa.

En ningún país tiene la Policía tan amplios poderes como en Rusia. En tales condiciones debería ser la mejor del mundo; por desgracia, no ocurre así.

Apenas llega un extranjero á la frontera rusa, sorpréndele el procedimiento que con los viajeros se sigue. Nadie puede bajar del vagón antes de la revisión de los pasaportes. Algunos gendarmes—muchachotes de cabeza cuadrada—hállanse en fila á lo largo de los andenes de la estación. Un oficial de gendarmes, acompañado por un sargento, pasa de coche en coche, examinando los pasaportes de los viajeros. Terminada esta operación, ábrense las portezuelas de los vagones, y los pobres viajeros se encaminan, por entre dos filas de gendarmes, á la sala de inspección de los equipajes. Los aduaneros rusos son, por lo general, de una rigidez sombría, que aumenta la desesperación del pasajero, lo cual no les impide ser afables en ciertos casos. Después de ser registrados y sellados los pasaportes por los gendarmes, pasan al jefe de la Aduana, que llama á cada viajero por su nombre, revista sus equipajes y le devuelve el pasaporte. Esta operación se realiza en medio de un silencio sepulcral. El corazón se nos encoge involuntariamente, sentimos que no estamos en Europa.

Los gendarmes prestan todo el servicio policíaco en las estaciones del ferrocarril; pero en San Petersburgo las cosas suceden de otro modo. Apenas llegais á la fonda, casa de huéspedes ó domicilio particular, la primera cosa que se os pide es el pasaporte. Este precioso documento pasa á la Comisaría de Policía del barrio, y de allí á la sección extranjera de la Cancillería del *gradonatchalnik* (prefecto de Policía). Cada extranjero tiene su expediente en los archivos de esta Cancillería. Si contais residir más de seis meses en Rusia, es necesario que pidais una *tarjeta de residencia*, que cuesta de diez á veinte francos anuales, según vuestra profesión. Así, por ejemplo, aunque la ley rusa ignora la existencia de los periodistas, éstos se hallan asimilados, en lo que concierne á la tasa del pasaporte, á los más ricos rentistas. ¡Qué ironía! .. Cada vez que mudais de domicilio, aunque sea de un piso á otro en la misma casa, vuestro pasaporte ha de volver á la Comisaría de Policía.

La Policía petersburguesa está regida como un Cuerpo militar. Al frente de ese Cuerpo, casi exclusivamente compuesto de militares, hállase el *gradonatchalnik*, subordinado al gobernador general Trepoff. Además del sustituto, tiene el prefecto á sus órdenes dos jefes de Policía y 50 comisarios. El prefecto posee el grado de general y los comisarios son coroneles de ejército. Estas plazas están muy solicitadas, y con razón; el sueldo de un comisario de Policía en San Petersburgo asciende, próximamente, á 15.000 francos anuales; pero gracias á otros ingresos accidentales, un comisario aquí llega á ganar descansadamente de 40 á 50.000 francos al año. Por lo pronto, es costumbre que el propietario de todo inmueble pague al comisario de su barrio un tributo anual, que varía desde 250 hasta 1 000 francos. Del gran industrial al modesto tendero, nadie está exento del tributo, que se paga en dinero contante y sonante, ó á veces en especie, como comestibles, vinos, objetos caseros, etc.

Los agentes subalternos de la Policía imitan, naturalmente, á sus jefes. El *okolodotchai* (inspector) y el *gorodovoi* (vigilante) se aseguran pequeñas rentas, que les permiten sostener brillantemente su rango; van bien vestidos y están bien alojados, cosas ambas que les serían imposibles si se ciñeran al sueldo que el Estado les asigna. El Estado, á su vez, se hace reembolsar por la Municipalidad los gastos del sostenimiento de la Policía, si bien constituyéndose en único árbitro y señor para reglamentar el servicio.

Todo propietario de casa está obligado á tener á sus órdenes de dos á seis *dvorniks* (guardias nocturnos) y *schweisars* (porteros). Todos estos individuos son agentes informadores de la Policía. Desde que se instituyó la dictadura de Trepoff, los porteros vigilan á los inquilinos, inscriben en hojas sueltas el nombre de las personas que entran y salen diariamente en cada casa é indican las horas y minutos de la llegada y partida de los visitantes.

Si pasais la noche en casa de un amigo, es indispensable que éste lo ponga inmediatamente en conocimiento de la Policía, bajo pena de multa ¡desde 25 á 1.000 francos, si así no lo hiciese!

En las fondas y casas de huéspedes, todos los porteros y *jefes de corredor* son agentes de Policía secreta.

Todo extranjero puede estar seguro de que durante los seis primeros meses de su residencia en la capital no llega á sus manos una sola carta que previamente no pasara por el *gabinete negro* de la Policía. Este gabinete se halla instalado en la Oficina central de Correos, el acceso está prohibido aun á los mismos empleados postales, salvo los especialmente designados para este servicio.

A pesar de todos estos rigores, y aun siendo verdaderamente extraordinarias las atribuciones de la Policía rusa—probablemente á causa de esto mismo—, los robos, fraudes é infracciones legales de todo género son muy frecuentes.

El personal subalterno de la Policía está mal pagado, y el *natchai* (propina) produce aquí mágicos efectos, como en Turquía el *hakchich*. Los elementos corrompidos de la población son los primeros en aprovecharse de esto, naturalmente. Así, la prostitución en la vía pública es una de las industrias más prósperas en San Petersburgo.

Desde la caída de la noche—y ahora ya es completa la sombra á las siete de la tarde—las principales calles están invadidas por nubes de *horizontales* y gentes del bronce. La Perspectiva Voznessenski es una de las calles predilectas de esos desagradables personajes, que impunemente se entregan á toda clase de manejos.

Los principales tributarios de la Policía son los dueños de restaurants, clubs y casas de juego. En los últimos tiempos se han abierto unos veinte círculos más, donde se juega á los prohibidos desde la una de la tarde hasta las seis de la madrugada. Estos círculos son las diversiones *más concurridas*. En ellos se encuentra la mayor variedad de tipos dudosos, desde el usurero, que se apodera de las joyas de los jugadores que pierden, hasta el gancho, que, en colaboración con una mujer bonita, desplumа á los que ganan.

Al llegar las grandes fiestas, como las Pascuas y el Año nuevo, las casas de los comisarios de Policía son verdaderos centros de peregrinación, donde acuden los tributarios á felicitar al dichoso guardián del orden público.

El fondista envíale platos suculentos, el vinatero cestas de botellas de Champagne y licores finos; otros, más perspicaces, optan por el dinero.

Bajo el régimen paternal de esta Policía, la ciudad vegeta como planta atrofiada. Basta dar un paseo por la Perspectiva Nevsky ó por la Gran Morskaia, para ver esa multitud de paseantes hoscos y silenciosos, que pasan como maniquíes, sin atreverse á dar la menor señal de júbilo ó de contrariedad. ¡Qué lejos estamos de la civilización!—**J. Perosio.**

Hay Sociedades para todo. Hasta para defender el robo y amparar á los ladrones.

Un ciudadano francés, M. Angélique, denunció é hizo detener á dos ladrones que le habían robado 3.000 francos y varias alhajas.

En mal hora ocurriósele denunciar al perjudicado.

Pocos días después recibía la siguiente epístola:

«Tengo la bondad de prevenirle que será objeto de cruel venganza por habernos privado de dos camaradas.

Jueves XIII (?).

Venganza de los ladrones.»

¡Oh el societarismo!

Por primera vez los tribunales ingleses han condenado á los anarquistas.

Es una noticia interesante, pues de repetirse el caso, ¿continuaría el territorio británico considerado inmune por los terribles enemigos del orden social?

La Audiencia de Londres ha condenado á diez y á nueve meses, respectivamente, de trabajos forzados, á dos anarquistas italianos, por haber escrito el uno y vendido el otro un folleto titulado *Insurrección*, con la apología del atentado de que fué víctima el rey Humberto.

El delito por que se condena es el de excitación al asesinato.

En la sentencia hace constar el Juzgado que no existiría materia penal si se tratase únicamente de un escrito encaminado á destruir un Gobierno extranjero.

Las abortadoras

Madres que matan.—Otro huerto del Francés.

Preocupa la atención de los habitantes de esta pequeña ciudad, y llamará seguramente la de toda España en cuanto sean conocidos, ciertos hechos escandalosos é incalificables que hace unos diez y ochos años empezaron á desarrollarse en silencio y que ahora salen á la superficie con ocasión de un crimen hace días cometido.

Madres desgraciadas, que á los dos ó tres meses de concebido el fruto de ilícitos amores piensan en destruirlo para ocultar su deshonrosa maternidad. Mujeres sin alma y sin corazón, mil veces más feroces que las bestias del desierto, que prestan sus infames conocimientos y sus mismos brazos para arrancar la existencia de seres que apenas están formados, que ni aun han visto la luz del día.

Una casa en un pueblo cercano, Herce, donde habita una de esas criminales mujeres, y un huerto donde ocultaban los pobres fetos objeto de tan bárbara operación.

Este es el boceto del cuadro que, con las naturales reservas de lenguaje que imponen la índole del asunto y la delicadeza de los lectores, me propongo desarrollar en forma concisa, porque es oportuno que todos lo conozcan y que todos alcen su voz demandando del poder judicial un castigo tan fuerte como merecen las autoras de hechos que ni los salvajes ni los más feroces animales se atreven, en su carencia de razón, á realizar con sus hijos. Estaba reservado tan asqueroso crimen á mujeres que, aunque descendientes de árabes, según me aseguran, habitan en una nación civilizada.

Claro es que los datos de que me sirvo para escribir estas deslavazadas líneas no pertenecen al sumario que se está formando, en cuyos secretos folios ni he pretendido entrar; son ecos formados con la opinión pública, que unánimemente execra de lo sucedido y de sus autores.

* * *

El día 30 del pasado agosto, fiesta de precepto en este Obispado, y hacia las doce de la mañana, se hallaban reunidos en una bodega de la *Puerta de las Eras*, en esta ciudad, entre otros, Pablo Domínguez, el *Topero*, y Francisco Hernández, el *Pincherres*. Recayó la conversación sobre las mujeres, y el Pablo invitó al Francisco para que asistiera á su boda, que debía realizarse al día siguiente, añadiendo que creía obrar bien, porque así legitimaba una unión que requería con urgencia el estado de su próxima mujer, no haciendo lo que él, el Francisco, que había llevado á su novia á una casa de Herce, donde había entrado madre y salió infanticida.

Mediaron con este motivo entre ambos palabras fuertes; de pronto sonó un disparo y el infeliz *Topero* cayó al suelo mortalmente herido.

Llevaron entre varios el herido al hospital; el agresor fué preso, y conducido ante aquél, se declaró autor del hecho y añadió varios detalles que hicieron ver al digno juez de instrucción existían, no varios, sino muchos delitos de los que el Código penal castiga en el capítulo VI del título VIII. Aborto.

Al día siguiente se desarrolló en aquel benéfico establecimiento una escena conmovedora. Ante un sacerdote unían por unos días sus destinos el herido y su novia. En la mañana de hoy ha fallecido el primero. Su autopsia, á que asistí en parte, dió como resultado que el proyectil le había atravesado el pulmón izquierdo, lesionando la medula espinal.

Como consecuencia de lo relacionado, el juez empezó á instruir otro sumario, que está llamado á tener gran resonancia en los anales de la criminalidad.

Una de las primeras diligencias practicadas fué la de personarse en Herce el Juzgado, acompañado del ilustrado doctor Sr. Sorondo y con el auxilio de la Guardia civil, para hacer un reconocimiento en la casa de Juana Rubio, la *Chanchina*, á quien de público se señala como autora de muchas docenas de abortos provocados con violencia.

Registrada la casa, creo se encontraron los instrumentos de que la Juana se servía para realizar tan repugnantes operaciones, y en una bodega hasta siete sepulturas conteniendo restos de fetos, algunos recientes, en número de ocho ó diez, que se han trasladado á este Juzgado. La Juana Rubio fué conducida á la cárcel de partido en unión de su convecino Manuel Arpón Muñoz, de oficio barbero, y que se cree cómplice de aquélla.



El teniente D. José Pastor y Rodríguez.

Durante los cuatro días que lleva instruyéndose el sumario han desfilado por el Juzgado muchas jóvenes solteras, no sólo de ésta, sino de pueblos vecinos, entre ellas la novia del *Pincherres*, Bruna Muro; Guadalupe Rodríguez, de Tudelilla, etc., y desfilaron, según se dice, otras muchas de toda la provincia, dictándose contra las que aparecieron y aparezcan culpables auto oportuno de procesamiento.

La procesada, Juana Rubio Vicente, dicen que *heredó* su oficio de una tía suya, Justa la *Pata*, la que á su vez lo tomó de un antiguo médico. Creo asegura, con el mayor cinismo, que le parece muy natural el ejercicio de su industria, y que no sabe por qué la encarcelan. Parece que se declaró autora de todo lo hecho, descubriendo los nombres de varias operadas, algunas de distinción, en la provincia y fuera de ella, y el de varias *operadoras*, cuya pista sigue el Juzgado con el debido celo.

* * *

Mucho más podría añadir á lo dicho sobre este enojoso asunto, si no creyese bastante lo escrito. Pero antes de terminar quiero elogiar como se debe la celosa conducta del digno juez de instrucción D. Ignacio Bocabo, y el personal á sus órdenes; de los ilustrados médicos D. Valentín Sorondo y D. León Abeira, que han aportado á la causa sus profundos conocimientos científicos, y del simpático madrileño D. José Pastor y Rodríguez, teniente de la Guardia civil hace unos días posesionado de su cargo.

Diez y ocho años hace, según me afirman, que se vienen cometiendo hechos criminosos de esta índole, que hasta ahora han estado en la más vergonzosa impunidad; natural es que al cabo sean descubiertos y castigados cual merecen sus autores.

Al cerrar estas cuartillas, el entierro del desgraciado Pablo, el *Topero*, desfila por las angostas calles de esta vieja ciudad. Un silencio lúgubre, de muerte, lo invade todo, y unas 600 personas acompañan el frío y descuartizado cuerpo del desventurado *Topero*. No se oye nada; sólo á lo lejos se perciben los desesperantes gritos de angustia que lanza una mujer viuda, apenas casada y madre.

Arnedo (Logroño), 6-9-905.—***Luis R. Seúlo.***

Episodios de la Guardia civil

Bandidos del pasado

I

No sabemos decir si el hombre es espejo de la naturaleza en que nace, ó si la educación le identifica á ella.

Verá quien inspeccione algo esta cuestión, que generalmente los países montuosos y quebrados dan hombres de carácter duro y avieso; los habitantes de países llanos suelen ser más pacíficos y piadosos; los de los áridos y estériles, ofrecen un carácter enérgico é inquebrantable y los de los países floridos y risueños presentan caracteres más sensibles y poéticos; pero sea esto más ó menos fundado, porque la educación y los sucesos desgraciados ó felices cambian mucho los corazones, es lo cierto que hay países donde la criminalidad ofrece á la estadística cifras mayores que las de muchos otros.

Pueblecillos hay donde la vida del bandidaje es ya un vicio que se transmite en algunas familias de padres á hijos por muchas generaciones. Al decirlo así, nada particularizamos, á nadie intentamos injuriar, ni lo dicho prejuzga nada acerca del relato que sigue.

Corrían los años de 1854 y 1855, cuando un bandido llamado Diego Alhama, natural de la villa de Aguilar, formó una partida de hombres desalmados como él y escogidos por sus antecedentes más criminales.

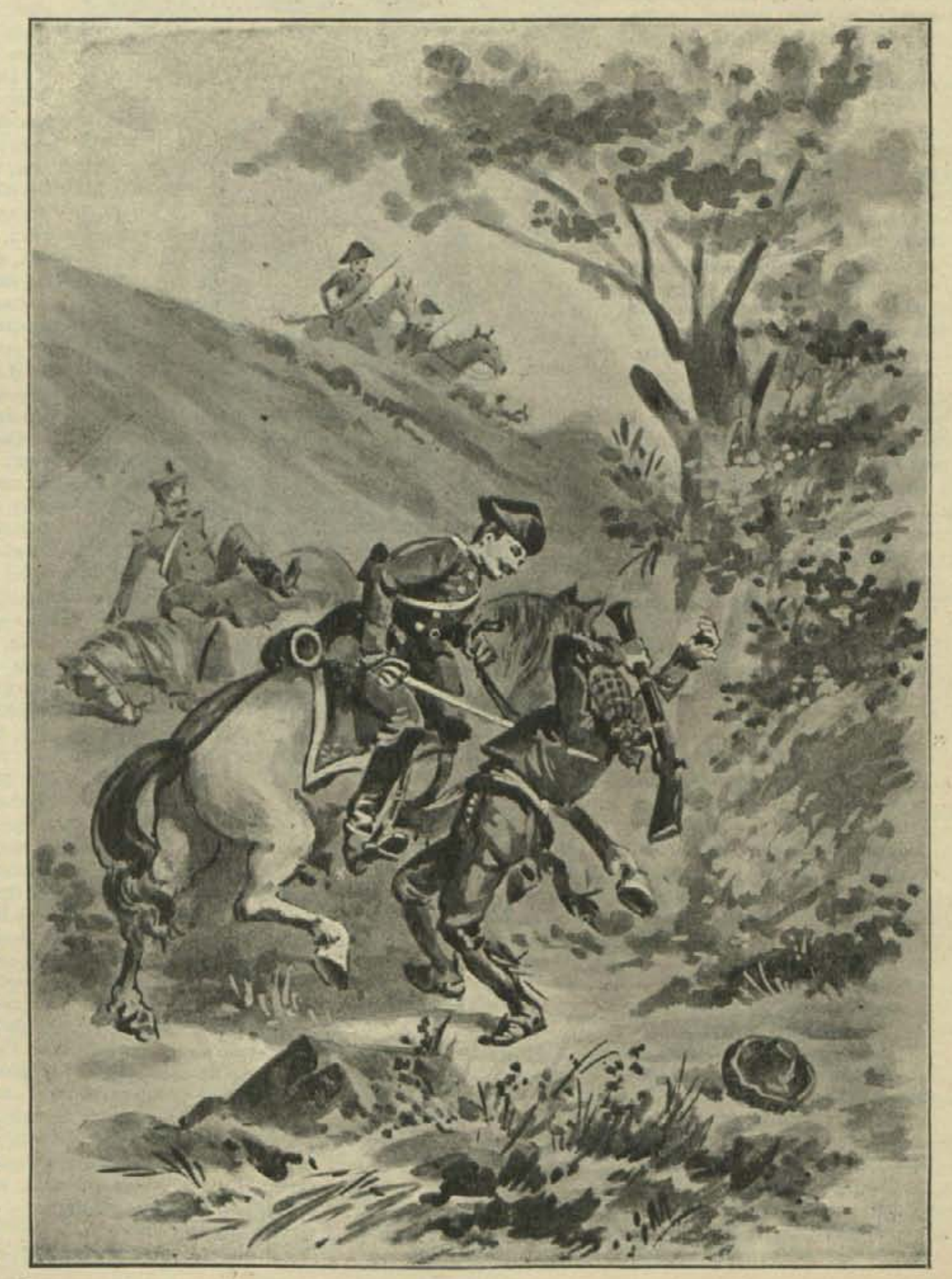
Al elegir Alhama los hombres de más delitos, obraba con mucho tino; pues no sólo aquéllos tenían más experiencia en el robo, sino que también, recayendo sobre ellos algunas sentencias, defenderían su impunidad con mayor fiereza, porque temerían más el castigo. Esta partida no tardó en llevar á cabo algunos delitos y tuvo en continua alarma á todos los honrados y tranquilos moradores de la provincia de Córdoba. Un rico labrador de Aguilar fué su primera víctima. Le siguió un jóven de la villa de Espejo. A éste, un niño de Lucena y otros varios. Y por último, D. Cayetano Negro y Alcalde, vecino y rico propietario de Osuna, en la provincia de Sevilla. Todos éstos desaparecieron como por arte mágica de los pueblos en que moraban y los bandidos de Diego Alhama exigieron por sus rescates grandes cantidades.

De suponer es la sobreexcitación y temor que en los ánimos de las personas que tenían algo que perder produjeron estos sucesos. Cundió la alarma, que era ciertamente muy motivada, y la Guardia civil empezó á inquirir el paradero de aquella gavilla, formada por los más experimentados ladrones Tardó, sin embargo, en saberlo, porque á su mismo lado se luchaba por extraviar las incesantes pesquisas de los individuos del Cuerpo.

Los malhechores contaban con gran protección en el país, tanto de los muchos parientes que tenían en los varios pueblos del mismo, como de otras personas débiles y de poco espíritu, que temerosas de la venganza de los bandidos, accedían á las sugestiones de éstos, auxiliándolos.

Sabido esto, la Diputación provincial de Córdoba, guiada por inmejorable deseo, formó una partida de gente armada, para que, combinándose con la Guardia civil, apoyase los trabajos de ésta.

En tal estado se hallaban las cosas el 22 de Junio



de 1855, día en que un gitano, presentándose ante el alcalde de Montilla, le dijo:

—Señor alcalde: la gavilla de Diego Alhama acaba de robarme un caballo en la *Campiñuela*

Gozosa aquella autoridad por tener al fin indicios seguros del camino que llevaba la partida que perseguía, hizo varias preguntas al gitano, que dijo llamarse Ramón Bacas, y logró de él preciosas aclaraciones.

Fundado en ellas pasó el alcalde aviso inmediatamente al teniente de la Guardia civil D. Antonio Iboleón, que mandaba entonces la línea de Montilla, y ambos decidieron que los ocho guardias con que éste contaba se dividiesen en dos partidas, á las que se unieron algunos individuos de la Milicia Nacional.

Ambos grupos se separaron dando principio de nuevo á sus pesquisas por los lugares vecinos más sospechosos. Y merced á las acertadas disposiciones del citado jefe, la persecución iba á dar los más felices resultados.

II

Bien pronto se adquirieron exactas noticias de que los ladrones andaban por aquellas cercanías.

Llegando uno de los grupos al cortijo llamado de *La Piedra*, en jurisdicción de Aguilar, sorprendió á los foragidos, que huyeron á todo escape, pero dejando, afortunadamente, en el cortijo á D. Cayetano Negro, que hacía siete días llevaban en su compañía, usando con él de la más despiadada conducta y exigiendo gruesas sumas por su rescate. Los ladrones iban montados en buenos caballos, pero pronto sus persiguidores les dieron alcance.

Uno de los bandidos, llamado Antonio Molina, viéndose perseguido muy de cerca por el valiente nacional D. Eduardo Baena y el intrépido guardia Víctor Puebla, salta del caballo y se parapeta tras un árbol

—Me mataréis les dice ; pero tendré el consuelo de morir matando

Dispara entonces el bandido su terrible arma; la bala da en la frente del caballo del nacional y uno y otro caen rodando por un barranco. Entonces el guardia Puebla acomete al bandido y le atraviesa instantáneamente con su espada. El cadáver fué conducido á Monturque y entregado al alcalde de dicho pueblo, para darle sepultura cristiana. Don Cayetano Negro fué restituído al seno de su familia, después de mil demostraciones de sincero agradecimiento hacia los que con tanta bizarría le habían salvado de una angustiosa cautividad ó acaso de la muerte.

Al siguiente día el Sr. Iboleón dispuso una batida por los campos cercanos, pues presentía un encuentro con lo restante de la gavilla. Todo salió como se esperaba; hubo noticias de que se dirigía á Puente Genil un hombre sospechoso montado en un caballo tordo, y tomando las más acertadas medidas tardó poco en capturársele en una posada de aquella villa, resultando ser otro bandido, Juan Narvona, que á los pocos días subía al cadalso en Córdoba.

Igual fin cupo á otro llamado el Peluquero, capturado posteriormente por un sargento de la Guardia civil.

El jefe de la gavilla, el célebre Diego Alhama, fué muerto al capturarle en las mismas calles de Aguilar.

Después de esto se tuvo conocimiento de un detalle, cuyo recuerdo puede ser de alguna utilidad en casos semejantes.

El gitano Bacas, que, según sabemos, delató á los bandidos ante el alcalde de Montilla, había mentido al asegurar que le había sido robado por ellos un caballo.

Nada más inexacto. Los foragidos se lo compraron; pero temiendo Bacas que se le creyese sospechoso de dar protección á la gavilla, la delató, después de cobrar el dinero que los bandidos le entregaron por su venta.

La importancia de estas capturas se revela en la simple lectura del sucinto relato que las hemos dedicado.

Todos los vecinos de aquella campiña se entregaron á demostraciones de júbilo, no sabiendo cómo ensalzar el buen servicio que la Guardia civil había prestado á la sociedad librándola de los desmanes de una asociación formada por los hombres más desalmados de aquellas comarcas.



El teniente D. Enrique Carrasco.



El guardia Pedro Paredes.

Véase el artículo «La Benemérita en el peligro» del número anterior.

Las víctimas del deber.

Asesinato de un guardia.—Heridas producidas á otro.—Fuga de los autores.—Descubrimiento y captura de los cómplices.—Descubrimiento y persecución del autor.—Captura de éste.—Fuerza que ha tomado parte en el servicio.

A las tres de la madrugada del día 27 del mes anterior, prestaba servicio en el real de la feria de Llerena (Badajoz) la pareja compuesta de los guardias segundos Juan Hernández Bolaños y Francisco Díaz García, que con las capas puestas y los fusiles colgados, caminaban uno al lado del otro por la calle de Martín Bermejo, en la cual se cruzaron con tres paisanos que iban en dirección contraria y al confrontarse uno de ellos con el guardia Bolaños, le asestó tan tremenda puñalada que penetrando el arma por encima de la tetilla izquierda le atravesó el corazón, y dirigiéndose rápidamente al guardia Díaz, y sin darle tiempo para que se defendiera, le tiró tres puñaladas, de las que una, penetrando por la parte superior del pico central del tricornio, le hirió en el nacimiento del cabello; otra le punzó levemente en la parte superior y posterior del hombro izquierdo y la tercera le hirió en la mano izquierda, señalando al propio tiempo la culata del fusil, dándose el agresor con sus acompañantes inmediatamente á la fuga, sin que el guardia Díaz pudiera darle alcance ni disparar su fusil, por la poca luz, por la proximidad de las casetas, por donde huyó, y por nublarle la vista la sangre que manaba de su herida en la región frontal.



Antonio Fernando Cavero (a) *Chinarro*, asesino del guardia; el teniente Sr. Aguilar Paredes, y cabo y guardias que practicaron la captura.

Como los autores eran desconocidos, la Guardia civil empezó activamente sus trabajos para descubrirlos, y á las tres de la tarde, al poco de llegar el teniente coronel D. Luis González Barrientos, se detuvo á los vecinos de Bienvenida Manuel Rodríguez (a) *Lucero* y Manuel González Pove (a) *Lobito*, que no sin grandes esfuerzos hicieron revelaciones por las que se les consideró cómplices, declarando al propio tiempo que el agresor no era otro que su convecino Antonio Fernando Cavero Olivera (a) *Chinarro*. Salió inmediatamente en descubrimiento de su paradero el primer teniente jefe de la línea de Zafra, D. Benón Aguilar Paredes, y tan acertadas fueron las instrucciones dadas por el primer jefe de la Comandancia y tan bien fueron secundadas por sus subordinados, que á las cinco de la tarde del día 3 del actual fué capturado el asesino en las viñas y olivares «Costecilla», término de Bienvenida, por la fuerza de este puesto, compuesta del cabo Daniel Espinosa García, guardias primeros Agustín Albujary Andrés Parra y los segundos Luis Buenavista y Juan Calderón, presentándose al poco tiempo de su captura el jefe de la línea, quienes lo condujeron á Llerena en la mañana del 4, siendo puesto á disposición del juez militar D. Mariano Garduño Ortiz, que instruye el correspondiente sumario.

A más de la fuerza citada merecen especial mención el capitán D. Carlos Zugasti, el primer teniente D. Sebastián Rayo Salsamendi, sargentos Carbonero y Martín, cabos Enrique Alonso y Manuel Soriano y, en general, cuantos han contribuído á este importante servicio, pues ha habido individuos que mal comidos y con los pies llagados no dejaron de prestar servicio, en la seguridad de que el asesino del que en vida fué su compañero sería pronto capturado.

Es de advertir, por lo anómalo que parece, pero así es en realidad, que ni el agresor conocía á los guardias, ni éstos á aquél, ni hubo intervención de los agredidos en ningún caso con el agresor, resultando éste autor de un asesinato consumado y otro frustrado, con las agravantes de premeditación y alevosía, y sólo es de esperar que la justicia haga pagar al agresor tan horrendo crimen y sean debidamente recompensados los guardias que lo capturaron.

El arte de robar.

Robo por medio de la pipa de espuma de mar.

He aquí cómo se realiza este robo.

Somos dos individuos: el uno debe representar el tipo de un vendedor de baratijas, mientras que el otro, por el contrario, estará vestido con toda elegancia.

Este procurará establecer su campo de operaciones en la terraza de algún café ó cervecería, donde trabará conversación con la persona que está á su lado; pero procurará, si es posible, que esta persona sea un fumador de pipa.

Habla usted de cosas indiferentes y procurará usted que recaiga la conversación, para lo cual usted fumará en una que sea bonita y sobre todo que esté muy bien *culottée*.

Su interlocutor, si, como desde luego se supone, es aficionado, celebrará la pipa en que usted fuma y, sobre todo, admirará lo perfectamente que está *culottée*. El tener una pipa en estas condiciones es un orgullo para todo buen fumador.

Entonces y mientras usted está haciendo el artículo al fumador, se presenta su compañero con dos ó tres estuches, en cada uno de los cuales se encierra una pipa, que debe ser de una imitación perfecta de espuma de mar.

El sujeto comienza por hacer á usted el artículo de su género, así como la economía de los precios.

Usted le dice que desde luego le compraría una pipa, pero que 20 francos, que es el precio que le ha pedido, le parece demasiado; y añade usted que le ha vendido una igual á un amigo suyo, no hace muchos días, en 15 francos.

El fingido vendedor de baratijas dice que no puede dejarla en ese precio, porque no ganaría nada, y añade:

—Lo siento infinito, pero no es posible que nos entendamos porque usted no se quiere poner en razón.—Y el vendedor de pipas continúa diciendo:—Caballero, es que me es completamente imposible poder darla por ese precio, porque si fuera usted á buscar una pipa al almacén, seguramente que no la encontraría menos de 28 ó 30 francos, y si yo la dejo por este precio, es porque yo las construyo y por eso puedo darlas así.

Y entonces usted le contesta:—Lo siento, pero es muy caro.

El vendedor de pipas se retira; pero tan luego como se ha marchado le dice usted al caballero con quien hablaba antes:

—Siento en el alma haberme obstinado por amor propio y cuestión de 5 francos en una cosa como ésa, porque, después de todo, la pipa vale mucho más de los 20 francos que ese hombre me ha pedido por ella—y añade usted:—Si quisiera usted hacerme el favor de ir á buscarlo y de comprarle la pipa como si fuera para usted, de modo que ese hombre no pueda creer que soy yo quien va á buscarle, invitaría á usted con sumo gusto á que apurásemos una botella.

Entonces dice el individuo:

—Si usted tiene realmente empeño en ello, no tengo inconveniente en complacerle.

Y usted replica:

—Mucho se lo agradeceré; pero no pierda usted tiempo, no sea que el hombre desaparezca—y añade usted—: ¿quiere usted dinero?—y al mismo tiempo saca usted un billete de 100 francos del bolsillo.

Por regla general el individuo contesta:

—Déjelo usted, ya me lo dará luego; llevo dinero suelto.

Si coge el billete, el golpe resulta fracasado; pero si, por el contrario, se marcha á hacer la compra con su dinero, entonces lo sigue usted con la vista hasta que lo vea llegar al fingido vendedor de pipas, llama usted al mozo, paga lo que haya consumido y desaparece.

El individuo vuelve al café á traerle á usted su pipa, pero al no encontrarle, ya entra en escama; comienza por examinar la pipa y del resultado del examen resulta que la adquirida por encargo de usted no vale más de 2 ó 2,50 francos.

Este género de robo no resulta muy productivo, pero se puede repetir muchas veces al día.

Goron.

En el número próximo daremos comienzo á la sensacional novela de *Ponson du Terrail*

Los dramas de París.

En la octava plana de nuestro anterior número habrá visto el lector el anuncio de esta emocionante obra.

Golfo: origen de esta palabra

Hace pocos años, muy pocos, á lo más doce ó catorce, tomó carta de naturaleza en el vocabulario popular de Madrid una palabra, de uso ya muy generalizado, cuya procedencia nadie supo indicar.

Lo precisable es la localización de esta palabra. Si no surgió en Madrid, en esta villa tuvo desarrollo y de aquí fué exportada, generalizándose con rapidez.

¿Cómo ocurrió esto? Imposible de todo punto averiguarlo. Positivamente no se puede afirmar otra cosa que la rápida difusión del neologismo, hecho no sorprendente y que se repite con frecuencia en los países de mucha renovación jergal: Francia por ejemplo. Además, contó con toda la fuerza expansiva de los periódicos.

Pero aunque quede en sombras el autor, la obra filológica, como cualquier otra obra, puede ofrecer orientaciones á esa curiosidad que no se satisface sino llegando á lo más remoto del origen, y en este caso, tratándose de la palabra *golfo*, se plantea la cuestión primordial de si ha sido inventada y con qué elementos ó por qué clase de influjos ó si ha sido revivida, porque en los organismos filológicos, de igual manera que en los seres naturales, lo que permanece durante años y años en estado de latencia, renace porque no murió.

Esto parece ser lo que ha ocurrido con la palabra *golfo*; no es una novedad, es un renacimiento y á esto se inclina, con fundado motivo, el Sr. Menéndez Pidal.

«Los *golfines*—dice—eran gentes de mal vivir que, formando bandas de salteadores, infestaban las jaras y los montes de Castilla en los comienzos del siglo XIV, y se aplicó también el mismo nombre al bribón ó truhán en general. El Arcipreste de Fita (coplas 364 y 383) usa la forma *folguin*, que es un derivado de follis, lo mismo que *follón*, *follin* y *folgón*, es decir follic (u) + inus; una sencilla metátesis de *folguin*, produjo después la voz *golfín* de que tratamos, distinta del *golfín* que como sinónimo de *delfín* apuntan Nebrija y los lexicógrafos posteriores.

»En cuanto á *golfo*, *golfa*, que hace unos diez ó doce años se usa en Madrid para denotar «pilluelo, vagabundo», parece una resurrección de la voz *golfín* desprovista de su subfijo diminutivo. Quizá no sea sino una voz de germanía no incluída por Hidalgo en su vocabulario, y formada por apócope, como otras muchas que él apunta, tales como *coime* en vez de *coimero*, *estravo* por extraviado ó loco, *garabo* por *garabato*, *herrero*, por *herreruelo*, *rufo* por *rufián*, etc., etc.»

No tan sólo en el vocabulario de Hidalgo, sino en la novela picaresca salpicada de voces de germanía, no se encuentra, ni por excepción, la palabra *golfín*. Es esto atribuible á que lo mismo en el vocabulario que en la novela, carece de la típica representación que tuvo más tarde y que tuvo anteriormente el tipo bandolero. Sierra Morena, que fué uno de los teatros principales de las fechorías de los *golfines*, sólo aparece mencionada como zona de bandidaje en una novela picaresca, la *Vida de Don Gregorio Guadaña*. Tal vez en el tiempo de Hidalgo y en las palabras de germanía que recogió, *golfín* fuese una voz arcáica, entendiéndolo así en el concepto de que uno de los romances anónimos que publica Hidalgo se refiere á la «germanía nueva».

Los *golfines* no pertenecen á la historia de la picardía, sino á la del bandolerismo, y de este modo los vamos á estudiar partiendo de la obra de Lope de Vega, cuyo teatro «era una cátedra de historia patria abierta á todas horas para su pueblo» y con las «Observaciones preliminares» de Menéndez Pelayo.

¿Quiénes fueron los «golfines»?—Así describe Lope, muy exactamente, el origen de la añeja y venerable Hermandad de los Colmeneros de los montes de Toledo:

«En los montes toledanos
Y en Sierra Morena hicieron
Mil escuadras de ladrones
Los golfines bandoleros:
Asolaban los ganados,
Mataban los pasajeros,
Destruían las colmenas
Y saqueaban los pueblos;
Forzaban á las mujeres
Como tiranos soberbios;
Y viendo que no podía
Poner al daño remedio
Nuestro Rey, *los ciudadanos*
Colmeneros y hombres buenos,
Levantaron una escuadra
De mil robustos mancebos;
Y por guardar nuestra hacienda,
Repartiendo en cinco puestos,
Por escuadras, nuestra gente,
Llevé á mi cargo doscientos.
Fuimos corriendo los montes,
Y en lo más áspero dellos
Hallábamos los ladrones,
Grande resistencia haciendo.
Aquí se prendían veinte,
Allí treinta, acullá ciento,
Y sin pasar adelante
Se hacía justicia dellos,
Que en los árboles colgados,
Para mayor escarmiento,
Por blanco de nuestras flechas
Asaetados se vieron.
Con este mismo castigo
Murieron mil y quinientos;
Limpiamos toda la tierra
Y los montes de Toledo.»

Trae además Lope de Vega el privilegio atribuído á Alfonso VIII y confirmado por San Fernando, y en justificación de su exactitud, no haciendo á veces «más que romancear casi literalmente el texto latino cancilleresco», publica este último Menéndez Pelayo «fielmente copiado de la colección del P. Burriel».

Dice así el texto de Lope de Vega:

«Visto por el Rey y el reino la utilidad que se sigue de que *los colmeneros de los montes de Toledo* continúen en su hermandad, yo el Rey D. Alfonso, llamado *el noble*, permito

y mando que prosiga adelante en la forma susodicha. Y para que mejor puedan sustentar la dicha hermandad, les den las partes interesadas, cada uno lo que pueda, conforme el estado, concediéndoles que tengan su jurisdicción y puedan castigar á los delincuentes y seguirlos y castigarlos con la dicha pena. Por lo cual se les concede que puedan sacarlos donde quiera que estuvieren, y aunque estén por otros delitos, los jueces competentes los entreguen á los alcaldes y cuadrilleros de la dicha hermandad, para que hagan justicia.

»Item más: que el Prelado les hace gracia de que el fruto de sus colmenas sea libre de diezmo de miel y cera.

»Item más: que los señores de los ganados del reino les den de su voluntad, para ayuda de sustentar la hermandad, una asadura de cada cabeza de ganado de cada hato que pasase *por las tierras y distritos de los hermanos de la dicha hermandad*, como hoy lo tienen y cobran de todos los estados de gentes, sin exceptuar clérigos ni hidalgos, ni otro ningún estado de gente, y *que sean los cuadrilleros los mismos colmeneros de Toledo*.»

De todo lo anotado se coligen las siguientes cosas:

1.ª Que los *golfines* eran bandoleros; que los montes de Toledo y Sierra Morena eran el teatro de sus fechorías; que eran muy numerosos.

2.ª Que las mil escuadras de *golfines* eran un constante peligro para la seguridad de los ganados, de los pasajeros, de las *colmenas* y de los pueblos.

3.ª Que el Rey no podía poner remedio á este daño.

4.ª Que organizaron la resistencia y la persecución contra estos bandidos, no los pastores y dueños de los ganados, ni los trajinantes, ni los señores de las tierras y de los pueblos, ni los Maestres de las Ordenes, Comendadores, Alcaldes, Jueces y Justicias, sino los *ciudadanos colmeneros*, organizándose en escuadra de *mil robustos mancebos*, repartiéndose *en cinco puestos*, llegando á conseguir con la activa persecución y haciendo justicia, «sin pasar adelante», colgar y asaetear «mil y quinientos».

5.ª Que los *colmeneros* procedieron de ese modo, como en el romance se dice, «por guardar nuestra hacienda».

6.ª Que imponiéndose á los bandidos se impusieron con el éxito á la opinión y á la autoridad, logrando en su virtud privilegios reales.

Con tales enunciados, las personalidades que destacan son dos únicamente, la de los *golfines* y la de los *colmeneros* y si interesa, para una parte del asunto, conocer quiénes eran los bandidos, no se satisfaría la curiosidad por completo si se ignorara quiénes fueron sus perseguidores y aniquiladores, con tanta más razón cuanto que de los primeros hay bastantes datos en los archivos y de los segundos no se dice nada, pudiéndose decir bastante y no con testimonios pasados, porque en la actualidad existen los colmeneros conservando bastantes caracteres de su organización tradicional.

(Continuará.)

Diccionario del caló

Lenguaje de los criminales

(Continuación.)

Caló.	Castellano.	Caló.	Castellano.	Caló.	Castellano.	Caló.	Castellano.
Pañí	Agua.	Perí	Cádiz.	Pervarar	Criar.	Pelicho	Huevero.
Perniche	Albarda.	Petrar	Caer.	Panchibelar	Creer.	Prachindó	Inmundo.
Pernicharo	Albardón.	Palomias	Calderas.	Perelar	Cumplir.	Panchajañar	Intentar.
Persibararse.	Amancebarse	Paurripen	Cambio.	Prestañí	Dehesa.	Prajatar	Importunar.
Pinacendá	Andalucía.	Potesqueró	Cabo.	Paratute	Descanso.	Pobeá	Jesús.
Puré	Anciano.	Parchandrá	Carnaval.	Penaos	Dichos.	Penchabar	Juzgar.
Pinroné	Apeado.	Pilbí	Calva.	Persó	Encima.	Peribichó	Lagarto.
Parrablé	Atención.	Pilbó	Calvo.	Perniqué	Entendido.	Peribicha	Lagartija.
Penchabar	Atender.	Purrubar	Cambiar.	Poria	Entraña.	Pustán	Lienzo.
Puliá	Ave.	Pirar	Caminar.	Pusca	Escopeta.	Perdá	Llena.
Puriandé	Aventajado.	Planeta	Candela.	Palá	Espalda.	Perelaló	Lleno.
Pují	Avellana.	Palmentera	Carta.	Potosiá	Faltriquera.	Perdos	Llenos.
Pujó	Avellano.	Pápiras	Cartas (naipes).	Pajandió	Flauta.	Putiricho	Manteca.
Puchorí	Ave de rapiña			Pimar	Fumar.	Pernichabao	Manteo.
Purullá	Avefría.	Pandar	Cerrar	Parduque	Fusil.	Poba	Manzana.
Parrotorbar	Ayunar.	Pandorró	Cerrojo.	Pesquivel	Gusto.	Pobanó	Manzano.
Pó	Barriga.	Pescaralla	Chupa.	Pesquivarar	Gustar.	Panipén	Mal.
Privar	Beber.	Panche	Cinco.	Pescada	Ganzúa.	Paspilé	Medio ebrio.
Privaró	Bebedor.	Panchardí	Cincuenta.	Palal	Hacia.	Perpeló	Melocotón.
Plasñí	Blanca.	Presimelar	Comenzar.	Planorrí	Hermana.	Perdiné	Miguelete.
Plasñó	Blanco.	Prajandí	Cigarrillo.	Penar	Hablar.	Pantaluné	Montañés.
Potosia	Bolsa.	Plastanear	Correr.	Plañó	Hermano.	Pindorrá	Muchacha.
Persiné	Bravo.	Pondoné	Colchón.	Pumenes	Hombres.	Pupelar	Nacer.
Pargo	Bujarrón.	Pinchardar	Conocer.	Parracha	Honda.	Paré	Nube.
Plastania	Carrera.	Palmentero	Correo.	Parojí	Hoja.	Pirria	Olla.
Plasta	Capa.	Pusanó	Cortijo.	Parchiballí	Honrada.	Pandelao	Oprimido.
Platanio	Capote.	Pajoria	Costilla.	Pachivar	Honrar.	Pandelañí	Oprimida.
Piltra	Cama.	Pirabar	Cohabitar.	Pelé	Huevo.		

(Continuará.)

MUSEO CRIMINAL

Se publica en Madrid los días 1.° y 15 de cada mes.

Consta de ocho páginas de texto (como mínimum) dando también números extraordinarios de 12 páginas. Todos los números llevan, además, invariablemente, ocho páginas de novela ilustrada y encuadernable.

Precios: trimestre, 1,50 pesetas.—Semestre, 2,75.—Año, 5.—Extranjero, un año, 10 pesetas.

Para las clases de tropa de Guardia civil, Carabineros y personal subalterno del Cuerpo de Seguridad, de la Judicatura, Cuerpo de Prisiones y Policía: **una** peseta trimestre.

BASES DE SUSCRIPCIÓN.—1.ª El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre. 2.ª La suscripción se considerará continúa indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario. 3.ª Los avisos de baja han de recibirse precisamente en esta Administración con quince días de anticipación á la fecha en que termina la suscripción. Las reclamaciones, dentro de los ocho días para la Península y quince para las islas: después no serán atendidas. 4.ª Los cambios de destino deben avisarse antes de efectuar el traslado de residencia.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del **MUSEO CRIMINAL**, apartado en Correos núm. 336. Madrid

MADRID.—Imp de R. Rojas, Campomanes, 8.—Teléfono 316.